



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



CONVOCATORIA WATERPOLO FEMENINO MUJER Y DEPORTE

Actividad: ESCUELA DE ÁRBITRAS Y DELEGADAS (20-306)

Lugar: Málaga

Fechas: 28 - 30 de diciembre de 2020

ÁRBITRAS Y DELEGADAS			
APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO – CLUB – FED	COMETIDO
CAMPOS RODRÍGUEZ	Emma	FED. CATALANA NAT.	Árbitra
FERNÁNDEZ FÁBREGAS	Rosa	FED. CATALANA NAT.	Árbitra
FERNÁNDEZ GAMONAL	Cristina	FED. MADRILEÑA NAT.	Árbitra
FERNÁNDEZ MARTOS	Marina	FED. VASCA NAT.	Árbitra
FERNÁNDEZ PÉREZ	Paula	FED. VALENCIANA NAT.	Árbitra
GOZALVO PERETE	Ana Belén	FED. VALENCIANA NAT.	Árbitra
MARTÍN ATIENZA	Carla	FED. MADRILEÑA NAT.	Árbitra
PASCUAL RAMIS	María Teresa	FED. CATALANA NAT.	Árbitra
RODRÍGUEZ PASTOR	Rosa María	FED. VASCA NAT.	Árbitra
RUIZ JIMÉNEZ	Yolanda	FED. CATALANA NAT.	Árbitra
SIERRA MARÍN	Sara	FED. ANDALUZA NAT.	Árbitra
GARCÍA LORENZO	Rebeca	FED. ANDALUZA NAT.	Delegada
VAN DAM	Chantal	FED. CATALANA NAT.	Delegada

PONENTES			
APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO – CLUB – FED	COMETIDO
BORRELL SÁNCHEZ	Sergi	CNA	Ponente
TEIXIDO BERMÚDEZ	Jaume	CNA	Ponente
JIMENEZ TURNES	Sergio	CNA	Ponente

CUOTA ACTIVIDAD ESTATAL

Todos/as los/as seleccionados/as, deberán tener abonada la cuota de actividad estatal para la temporada 2020 / 2021.

CONTACTOS

Secretaría Técnico-Deportiva Internacional.....internacional@rfen.es 915572012 / 915572020 / 915572129



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN

ALOJAMIENTO

HOTEL MÁLAGA NOSTRUM
C/ German Hesse, 17
29004 – Málaga
Parque empresarial Guadalhorce
Telf.: +34 952 24 42 88

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

COVID-19

En caso de que el/la convocado/a muestre algún síntoma compatible con el Covid-19, la RFEN se reserva el derecho de pedirle que abandone la competición/concentración, lo que tendrá obligación de hacer.

La RFEN pondrá a su disposición los medios para la vuelta a su lugar de residencia, salvo que se trate de un deportista menor de edad que esté concentrado/compitiendo en la provincia de su residencia, en cuyo caso sus padres o tutores tendrán la obligación de venir a recogerle en el plazo de 24 horas desde que la RFEN les informe de la sospecha de contagio.